

**RADICADO: 500013110002-2021-00354-00 PROCESO INVESTIGACION DE PATERNIDAD
DEMANDANTE: MILENA ELOISA PEDRAZA GUEVARA DEMANDO:EDGAR ANDRES
VALBUENA REYES**

jesus antonio gomez sanchez <jeango83@hotmail.com>

Mié 23/02/2022 1:21 PM

Para: Juzgado 02 Familia Circuito - Meta - Villavicencio <fam02vcio@cendoj.ramajudicial.gov.co>; edg_reyes@hotmail.com
<edg_reyes@hotmail.com>

**ME PERMITO ALLEGAR RECURSO DE APELACION EN SUBSDIO DE APELACION CONTRA AUTO 22 DE
FEBRERO DE 2020**

ATENTAMENTE

JESUS ANTONIO GOMEZ SANCHEZ
CC.93.125.764
TP.187024CSJ.



Libre de virus. www.avast.com

Señor(a)
JUEZ SEGUNDO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
Villavicencio meta

Radicado: 50001131000220210035400

Demandante: MILENA ELOISA PEDRAZA
Demandado: EDGAR ANDRES VALBUENA REYES

Asunto: RECURSO DE REPOSICIÓN Y EN SUBSIDIO APELACIÓN

Cordial Saludo.

JESUS ANTONIO GOMEZ SANCHEZ identificado con la C.C. 93.125.764 del Espinal Tolima, abogado en ejercicio y portador de la Tarjeta Profesional No 187024 CSJ, respetuosamente me dirijo a ustedes para interponer el presente **RECURSO DE REPOSICIÓN Y EN SUBSIDIO APELACIÓN CONTRA** contra el auto de fecha 22 de febrero de 2022, emitido desde su despacho, encontrándome dentro del término". Basándome en los siguientes hechos:

HECHOS

1. El numeral 3 del auto de fecha 22 de febrero de 2022, se manifiesta que la parte actora no había acreditado la cancelación de prueba de ADN , con lo que no estoy de acuerdo temiendo encuentra que el día 08 de febrero de 2022, mediante correo se acredito el pago de la prueba de ADN prueba que reposa en el expediente digita numeral 13
2. Lo anterior para que se estableciera fecha para la practica de la prueba por parte del señor EDGAR ADNDRES VALBUENA REYES

PRETENSIONES

1-Solicito de manera respetuosa: REVOCAR El numeral 3 del auto de fecha 22 de febrero de 2022, donde se manifiesta que la parte actora no había acreditado la cancelación de prueba de ADN , con lo que no estoy de acuerdo temiendo encuentra que el día 08 de febrero de 2022,se allego prueba de pago de laboratorio autorizado LABCO

2.,Se fije fecha para para la práctica de la prueba de ADN

ANEXOS Y PRUEBAS

Para apoyar mi petición anexo los siguientes documentos:

1-PRUEBA REPOSA NUMERAL 13 DEL EXPEDIENTE

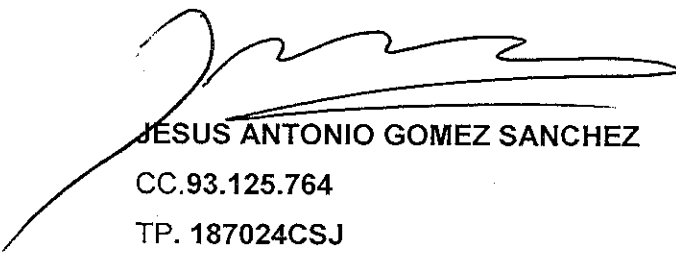
NOTIFICACIONES

A continuación, relaciono los datos respectivos para las debidas notificaciones:

Carrera 32 No 34-43 barrio San Fernando Villavicencio, Meta, 3115103983, celular 3115103983, correo jeango83@hotmail.com

Agradezco su atención y oportuna respuesta:

Atentamente,



JESUS ANTONIO GOMEZ SANCHEZ

CC.93.125.764

TP. 187024CSJ

Señor(a) ?

JUEZ SEGUNDO DE FAMILIA DEL CIRCUITO

Villavicencio -Meta

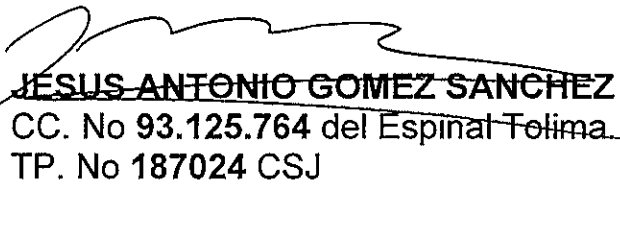
REF: Proceso No 500011311000220210035400

Demandante: MILENA ELOISA PEDRAZA

Demandado: EDGAR ANDRES VALBUENA REYES

JESUS ANTONIO GOMEZ SANCHEZ mayor de edad identificado con la cedula No **93.125.764** del Espinal Tolima, Tarjeta Profesional No 187024 CSJ, me permito solicitar se ordene fijar fecha y hora para la toma de prueba de **ADN**, ordenando comparecer al señor **EDGAR ANDREZ VALBUENA REYES** Cedula No **79.951.246** de Bogotá DC, Al laboratorio clínico **LABCO** ubicado calle 7 No 39-27 barrio Villa bolívar teléfono 6601459 correo labco2009@gmail.com teniendo en cuenta que mi representada cancelo la prueba ordenada en auto de fecha 10 de octubre de 2021, por su despacho.

Atentamente



JESUS ANTONIO GOMEZ SANCHEZ

CC. No **93.125.764** del Espinal Tolima.

TP. No **187024** CSJ

Anexo: recibo de pago y requisitos para la toma ADN

Notificaciones: Carrera 32 No 34-43 barrio San Fernando
Villavicencio meta, celular 3115103983 correo
jeango83@hotmail.com

Laboratorio Clínico
LABCO

Calidad Eficiencia Rapidez y Economía

Nit. 30298390-6

Fecha: 25/11/2021 10:52:59 a. m.

Recepcionado por : supervisor

Número de recepción: 27977

Médico: 999 999

Recibo # 14980

Fecha de recepción: 25/11/2021 10:52:55 a. m.

Empresa: SERVICIOS MEDICOS YUNIS TURBAY -

Código del paciente: 40217500

Dirección:

TIEMPO: 1 MIN.

Paciente: Pedraza Guevara Milena Eloisa

Teléfonos:

Edad: 39 Años

Sexo: F

Num. de Orden :

DETALLES

SEDE: Principal

Valor detalle

* ADNV

PRUEBA DE PATERNIDAD CON VALIDEZ LEGAL

565,000.00

Cant. datalles

Suma

Descuento

Valor total

Copago

Saldo

Tipo pago: EFECTIVO

1

565,000.00

0.00

565,000.00

565,000.00

0.00

Elaborado por: [Firma]
L. ATORCHAGA UCM
RECIBIÓ [Firma]

Calle 7 No. 39-27 Villa Bolivar Tel: 660 14 59 - Cel.: 311-481 82 52 - 311-482 04 43

E-mail: labco2009@gmail.com - Villavicencio - Meta

REQUISITOS:

- Fotocopia de las cédulas ampliadas al 150% por ambas caras
- acta de nacido vivo cuando no se ha registrado al menor todavía
- registro civil de nacimiento del menor
- tarjeta de identidad al 150% por ambas (aplica para mayores de 7 años). **Nota importante:** el envío de la tarjeta de identidad no exime que se envíe el registro civil de nacimiento, siempre se debe remitir este documento, con el fin de identificar quien registra como padre o padres del menor.
- El registro fotográfico (3 X4) de cada una de las personas que se toman la muestra, debe ser reciente, se debe identificar claramente el rostro, sin gorros, gafas u otro elemento que pueda interferir, y debe llegar adjunto a cada documento de identidad según corresponda.

En caso de ser una prueba solicitada por una entidad oficial competente, se debe anexar el respectivo oficio petitorio.

Autorizaciones de cotejo según sea el caso,

Si es padre madre e hijo \$ 565.000.00

Si es para padre e hijo \$ 510.000.00 el padre debe figurar en el registro de no se así debe traer autorización de la madre ejemplo

Yo, (nombre de la madre y /o responsable del menor ante documento oficial), con c.c. # _____, autorizo a SERVICIOS MÉDICOS YUNIS TURBAY Y CÍA S.A.S, a cotejar la muestra de sangre de mi hij@ (nombres completos y número de documento del menor), con las de (nombres completos y número de documento del |presunto padre), para estudio de ADN Paternidad y/o Maternidad según sea el caso.

Nota: cuando tengas los requisitos nos informa para programar la cita

RV: RADICADO: 500011311000220210035400 DTE MILENA ELOISA PEDRAZA GUEVARA DDO
EDGAR ADNDRES VALBUENA

jesus antonio gomez sanchez <jeango83@hotmail.com>

Mar 8/02/2022 8:37 AM

Para: Juzgado 02 Familia Circuito - Meta - Villavicencio <fam02vcio@cendoj.ramajudicial.gov.co>

me permito reiterar solicitud

atentamente

JESUS ANTONIO GOMEZ SANCHEZ
CC.9.125.764 ESPINAL
TP.187024 CSJ.

De: jesus antonio gomez sanchez
Enviado: lunes, 29 de noviembre de 2021 10:36 a. m.
Para: Juzgado 02 Familia Circuito - Meta - Villavicencio <fam02vcio@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Asunto: RADICADO: 500011311000220210035400 DTE MILENA ELOISA PEDRAZA GUEVARA DDO EDGAR ADNDRES VALBUENA

ATENTAMENTE

JESUS ANTONIO GOMEZ SANCHEZ
CC.9.125.764 ESPINAL
TP.187024 CSJ.